



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA VITICULTORES

(7 de junio de 2021)

SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA ESPECIAL EN VIÑEDO EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:

- **Oídio** (*Erysiphe (Uncinula) necator* Burr.): desde el Observatorio de plagas y enfermedades agrícolas se informa que se están dando condicionantes ambientales compatibles con la incidencia de oidio en viñedo. Se recomienda la vigilancia, especialmente en los casos en que no se hayan realizado tratamientos preventivos preestablecidos.

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una plantación y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el viticultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- Caso de realizarse tratamiento, utilizar únicamente productos inscritos y autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>



OBSERVATORIO
de plagas y enfermedades
agrícolas de Castilla y León